

DIARIO DE MALLORCA

del sábado 10 de Febrero de 1810.

Sta. Escolastica V. = Rogativa en el Hospital general.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
<i>Epocas.</i>	<i>Termémet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	Sale el sol á las 6
7 de la m.	9 g.	28 p. 6 l.	N.	y 50 m. y 36 s.
12 del día	10 g.	28 p. 5 l.	NNO.	se pone á las 5
5 de la t.	10 g.	28 p. 5 l.	ENE.	y 9 m. y 25 s.

Discurso sobre el despotismo.

Por Despotismo entendemos un poder arbitrario, absoluto, absolutísimo y sin otras reglas que la voluntad ó capricho del que lo ejerce. No es fácil señalar su origen, ó principio. Solo sabemos que el Emperador Alexis, que tuvo por cognomento el *Angel*, creó la dignidad de *Despota*, dándole el primer lugar despues del Emperador, con preferencia al *Augusto*, y al *Cesar*. Llamose *Déspota* el patrimonio que disfrutaron, y de que vivieron los sucesores de Alexis. Un pequeño país de Livadia que pertenece al Gran Señor, y está en la antigua Etolia, tomó el nombre de *despota*, de donde se derivan y forman las palabras *despotico* y *despotismo* que han dado motivo, á que se llaman *déspotas* no solamente el Turco, el Soberano del Mogol, del Japon y la Persia; sino el Principe de la Valaquia, todos los tributarios del Gran Señor, y casi todos los que gobiernan como *dueños* en el Asia. Qual sea la naturaleza y propiedades de este gobierno lo dice su propia definicion. Quiere decir: baxo un gobierno despótico los subditos no tienen accion, libertad, propiedad ni seguridad. El Gobernante es señor de todo á su placer; y así sus vasallos mas merecen el

título de esclavos, que otro alguno. La historia del Oriente es el mejor espejo de este gobierno. ¡Quantas absurdidades no se dexan ver en el! Carece de constitucion, no tiene regla á que sujetarse, y casi siempre es tirana la ley que dimana de el. Los que la exercen, ya endiosados con su absoluta autoridad, ya lisongeados por sus cortesanos, ya influidos por los que los rodean mas por temor que por amor, solo aspiran á engrandecerse con títulos altos: que parece disputan el dominio á la misma divinidad. El Rey de Abisinia se titula *Sombra de Dios*: el de Siam se dexa llamar *Rey del Cielo y de la tierra*: los de la Persia se apellidan, ya *Rey de Reyes*: ya *hermanos del Sol y de la Luna*; y ya emulan el dictado de *Distribuidores de corazones entre los Principes mas poderosos de la tierra* que es el que se abroga el Emperador Turco. El derecho de conquista mal entendido, y llevado hasta el exceso, fué el primero que estableció en el mundo el despotismo. Sin embargo algunos pueblos mirandose ya proximos á su ruina, se entregaron y sometieron voluntariamente á otros para que los gobernasen; y á este fin, confiados en los que se llama *buena fé*, y darse á *discrecion*, se les sujetaron con sus ciudades, tierras, templos, y todos sus derechos, asi divinos, como humanos; y despues los vencedores abusando de los poderes que presta la victoria ó el sometimiento, los esclavizaron á su gusto en premio de su entrega voluntaria. Tito Livio en su primera decada, hablando de los pueblos de Campania, y otros historiadores antiguos, nos hacen conocer esta verdad tan funesta á la humanidad, y á la libertad de sus individuos; permitiendonos inferir que la ciencia, los talentos, y la libertad pública no pueden existir baxo un gobierno despótico y arbitrario. La esperiencia lo tiene confirmado con repeticion en varios paises, y en ellos se ve que la mayor parte de los Principes han sido degollados por sus mismos subitos, quando los venenos y los puñales secretamente dirigidos, no han acabado con la vida de los que se presumian, ó estimaban hereditarios del trono. ¿ Quien amará pues ser gobernado por un Despota? Si de ellos mismos se dice

con verdad que *numquam satis fida potentia*, ubi nimia y si la historia acredita en Caligula, Domiciano, Commodo y otros mil Soberanos, aun de nuestra edad el cumplimiento de esta sentencia; ¿que no podrán decir los pueblos quando se les consulte acerca de elegir un Despota por Monarca? Solamente los bárbaros han podido, y pueden vivir baxo un gobierno tan monstruoso. Mas los pueblos civilizados, las regiones cultas, y amantes de su libertad no pueden menos que detestarlo como un yugo insoportable á su honrada cerviz. Y si no; ¿quales son sus ventajas? No ha habido un filosofo todavia que las haya encarecido, ni menos señalado. Se dirá que uno solo es el que manda; pero, ¿podrá negarse que todos son esclavos baxo su imperio; y que el no vive seguro en su Solio, porque su tirania ó despotismo lo condena naturalmente á ser victima de los agraviados? Concluyamos: los esfuerzos de la libertad natural son muy nobles; todo poder excésivo dura poco, y el Imperio que de suyo es odioso (como el despótico) no permanece mucho tiempo. En una palabra, el despotismo no tiene alguna utilidad, puesto que atenta á oprimir la libertad de los vasallos, sin dexarles ni aun ayre que respirar. *Se concluirá.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Manresa 31 de Enero.

Nuestras intrepidas tropas desabrochan cada dia mas y mas el valor y patriotismo que las anima. Quando el General Souham, con sus co-esclavos, se desnudaba, á su despecho, de la mal ajustada investidura de *invencible*, en Colluspina, cediendo el campo é idea á los SS. O-Donell y Porta; otro emisario del Archi-tirano, el General Villamoud, hizo sus tan esforzadas como estériles tentativas contra el Valle de Arán, dando nueva ocasion de manifestar su valor patriótico á los acreoitados y famosos tercios de aquel Valle.

Trasladamos aqui el parte que esta Junta superior ha recibido de aquella corregimental.

EXCMO. SEÑOR.

No habiendo el General frances Willamoud, podido conseguir la rendicion de este Valle por medio de la intimacion, que para ello le hizo, resolvió su ataque en los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, por los puntos del Portillon, Bausen y puente del Rey, habiendose empezado el fuego al amanecer, y durado los tres dias hasta al anochecer, de cuyas acciones, no puedo pasar aun el detalle: solo puedo decir, que el enemigo, ha tenido varios muertos y heridos, y por nuestra parte perdimos tres soldados, que fueron hechos prisioneros, habiendolos rechazado, no obstante el tener triplicada fuerza, con vergonzosa fuga, y acompañandoles dentro de su territorio, por mas de media hora de camino. Se les quemaron siete granjas, que les servian de quarteles; dexaron algunos fusiles, y morriones, y se les cogieron, algunas cabezas de ganado.

Esta Junta, no puede menos de recomendar á V. E. las valerosas acciones de este tercio en aquellos dias, suplicando á V. E. se digne elevarlo á su Real Magestad, á fin de que se sirva distinguir á todos sus oficiales y soldados con el premio de su mayor agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Viella 18 de Enero de 1810. = Josef de Gambara. = Excmo. Sr. Dr. Pablo de Miquel. = Francisco Portolá. = Francisco Aunós Juanchiquet. = Excmo. Sr. Presidente y SS. de la Junta Superior del Principado.

Lo mismo substancialmente comunica, con la misma fecha, el caballero Gobernador de aquel Valle, D. Josef de Gambara, recomendando al Teniente Coronel D. Juan Ducros y á las milicias hanradas del pueblo de Bausen, haciendo particular elogio de su Capitan D. Francisco Amer. Hace igualmente honorifica mencion del tambor de la quinta compania de aquel tercio Jayme Aunós, que durante la accion del dia 12, no cesó de tocar á degüello, hallandose siempre en lo mas expuesto del fuego, lo que no dexó de atemorizar á los enemigos, que creyeron mayor la fuerza de los nuestros.